



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 25.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA NORMA BEATRIZ VALDEZ DE SILGUERO, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N.º 22/2025 del 9 de enero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación del traslado temporal de la señora Norma Beatriz Valdez de Silguero, funcionaria de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior-jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 34 de la Ley N.º 7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil" establece: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto..."

Que por Resolución P/Nº 51357 de fecha 12 de diciembre de 2025, la Administración Nacional de Electricidad autoriza el traslado temporal de la señora Norma Beatriz Valdez de Silguero, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Aceptar el traslado temporal de la señora Norma Beatriz Valdez de Silguero, con cédula de identidad civil número 933.417, funcionaria de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 25.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA NORMA BEATRIZ VALDEZ DE SILGUERO, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 2°** Determinar que la señora **Norma Beatriz Valdez de Silguero**, con cédula de identidad civil número 933.417, preste servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán).
- Art. 3°** Disponer que la citada Representación Diplomática remita en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes, copia certificada del registro de asistencia del mes anterior de la funcionaria indicada en el artículo precedente.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____